



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

**REGISTRO DE ACTIVIDADES DE
TRATAMIENTO**
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL



TRATAMIENTOS

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.....	4
DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	5
1. GESTIÓN DE FORMACIÓN	6
2. SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS	8
3. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	11
4. GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS	13
5. GESTIÓN DE ENVÍOS	15
6. GESTIÓN DEL REGISTRO.....	17
7. GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, ENCARGOS Y LICITACIONES.....	19
8. GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN	21
9. GESTIÓN COMERCIAL.....	23
10. GESTIÓN DE MARKETING.....	25
11. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA	27
12. CONTROL DE ACCESO	29
13. GESTIÓN DE LA PKI.....	31
14. GESTIÓN DE INCIDENCIAS.....	34
15. TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD-SALUD LABORAL	36
16. MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD	39
17. GESTIÓN DEL CONSEJO RECTOR Y COMISIONES DELEGADAS.....	41
18. FNMT-RCM OPERADOR DEL TABACO ID ISSUER.....	43
19. REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA LABORAL	46
20. GESTIÓN DE DATOS DE SALUD COVID-19	48
21. SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN ONBOARDING	51
22. COMUNIDAD WHATSAPP FNMT-RCM	53



23. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES 51

24. MONITORIZACIÓN DEL TELETRABAJO57

DATOS DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
- NIF/CIF: Q2826004J
- Domicilio: Calle Jorge Juan, nº 106, C.P. 28009, Madrid
- Correo electrónico: atención a usuarios info@fnmt.es
- Sitio Web: <https://www.fnmt.es/>

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Dirección postal: Delegado de Protección de Datos FNMT-RCM, C/ Jorge Juan, nº 106. 28009. MADRID.
- Correo electrónico: dpd@fnmt.es

*****Importante*****

El Delegado de Protección de Datos no atiende cuestiones relativas a instalación u otro tipo de incidencia técnica relativa a certificados CERES u otros productos y servicios de la entidad. En caso de tener algún tipo de incidencia con su certificado que no sea estrictamente sobre ejercicio de derechos en relación con sus datos personales debe de dirigirse al soporte de CERES en el siguiente enlace:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/soporte-tecnico/atencion-a-usuarios>

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 5 de 58
---	-------------------------	-----------------------



1. GESTIÓN DE FORMACIÓN

Finalidad

Gestión y seguimiento de la carrera profesional, habilidades, planes de acción, promoción del personal.

Gestión de la formación y el adiestramiento de los empleados.

Gestión de alumnos, personal en prácticas y becarios de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.

Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato. Art. 6.1.b) RGPD.

Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Categorías de datos personales

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.

¿Quién le proporciona sus datos?

Los propios interesados.

¿Quién es el afectado de los datos personales?

Trabajadores anteriores y actuales, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Alumnos, personal en prácticas y becarios de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.



Encargados del tratamiento	Empresas de formación externas.
Comunicaciones de datos	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Entidades de formación externas.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	5 años con posterioridad a la finalización de la relación laboral con la entidad.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

2. SELECCIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS EMPLEADOS

Finalidad

Procesos de selección de acceso libre y promoción interna, bolsas de empleo y concursos.

Gestión de los empleados desde el momento en que contractualmente forman parte de la FNMT-RCM hasta que cesan su actividad laboral en la entidad.

Gestión de los expedientes laborales, nóminas y acción social del personal.

Tratamiento de demandas de carácter laboral y reclamaciones administrativas.

Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación

Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte [art. 6.1.b) RGPD].

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio.

Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD:

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Categorías de datos
personales

Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono. Nombre y apellidos, edad de descendientes y estado civil.

Datos laborales (empleo, cargo, salario).

Datos académicos.

Datos económicos: datos bancarios.

Aspectos relacionados con el rendimiento en el trabajo.

¿Quién le proporciona
sus datos?

Los propios interesados.

Los propios departamentos de la FNMT-RCM.

En el caso de consejeros, asesores, representantes y personal de empresas contratadas, a través de las administraciones públicas y empresas contratadas con el consentimiento del interesado.

¿Quién es el afectado
de los datos
personales?

Trabajadores, actuales y anteriores, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT y de su Escuela de Grabado.

Encargados del
tratamiento

Empresas para la realización de pruebas de idiomas.

Empresas de psicología especializadas en la selección de personal.

Comunicaciones de
datos

Organismos competentes de la Administración de la Seguridad Social.

Órganos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Bancos y entidades de crédito.

Compañías de seguros.

Bancos centrales nacionales y fabricantes de productos incluidos en los fines de la FNMT-RCM.

Administración del Estado y Tribunal de Cuentas.

Empresas externas de selección de candidatos.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

2 años para los procesos de selección, salvo cuestión litigiosa.

5 años con posterioridad a la finalización de la relación laboral con la entidad.

Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

3. GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Finalidad	Desarrollar la política y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y resto de normativa relacionada.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, rúbrica del trabajador, teléfono, categoría profesional.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados a través de la Dirección de Recursos Humanos de la FNMT-RCM. Empresas subcontratadas respecto de sus trabajadores.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Trabajadores actuales y anteriores, de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma. Trabajadores de empresas subcontratadas.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el seguro sanitario. Proveedor que gestiona la mutua de accidentes. Portal Coordyna. Proveedor encargado del mantenimiento del sistema. Servicio de prevención de riesgos laborales en la sede Burgos.
Comunicaciones de datos	Inspección de trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT). Instituto Regional.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

40 años con carácter general desde la finalización de la relación laboral o el interesado cumpla los 75 años, prevaleciendo el periodo más largo.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

4. GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTOS PROTOCOLARIOS

Finalidad	Gestión de los eventos y actos protocolarios llevados a cabo en la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que participen en eventos. Trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de empresas y entidades, públicas y privadas, que participen en tales actividades.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Se realizarán comunicaciones de datos a las entidades que deban de conocerlos en función de los eventos celebrados.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	6 años desde la finalización del último contrato con la entidad contratante, salvo cuestión litigiosa.

Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

5. GESTIÓN DE ENVÍOS

Finalidad	Gestión de envíos de documentación a petición de los distintos departamentos a empresa de mensajería
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado es parte. Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono.
¿Quién le proporciona sus datos?	Otros departamentos de la FNMT-RCM. Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Proveedores Personal de la administración Personas físicas (destinatarios de los envíos)
Encargados del tratamiento	Proveedor de mensajería
Comunicaciones de datos	Proveedor de mensajería
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE
Plazo de supresión	6 años, desde la finalización del último envío con la entidad receptora o emisora, salvo cuestión litigiosa.

Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

6. GESTIÓN DEL REGISTRO

Finalidad	Gestión de la entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones, así como la gestión de la organización y almacenamiento de datos de carácter personal de las personas que los presentan.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección, firma electrónica.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Representantes legales de los interesados. Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios los interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Ciudadanos. Personas físicas que presten servicios en empresas, entidades y organizaciones de cualquier tipo que presenten escritos y comunicaciones en el Registro General o Electrónico de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el mantenimiento de la aplicación de registro.
Cesiones o Comunicaciones de datos	Administraciones u organismos públicos. Entidades o personas destinatarias de las solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas ante el Registro.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de
seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

7. GESTIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, ENCARGOS Y LICITACIONES

Finalidad Gestión de los contratos, convenios, encargos y licitaciones emitidas por la FNMT-RCM.

Entidad Responsable Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado es parte.

Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Categorías de datos personales Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

Datos económicos - financieros (solventía patrimonial de personas físicas).

Certificados de antecedentes penales.

¿Quién le proporciona sus datos? Propios interesados.

Empresas y organizaciones que prestan sus servicios a la FNMT-RCM.

¿Quién es el afectado de los datos personales? Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores.

Contratistas o subcontratistas de la FNMT-RCM y trabajadores, colaboradores, directivos, representantes y apoderados de tales proveedores.

Encargados del tratamiento No existen encargados de tratamiento.

Comunicaciones de
datos

Administraciones y organismos públicos.
Intervención general de la Administración del Estado.
Abogacía del Estado.
Inspección general de servicios.
Bancos y entidades financieras.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

15 años desde la finalización de la relación contractual,
convenio, encargo o licitación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

8. GESTIÓN DE LA FACTURACIÓN

Finalidad	Gestión de la facturación sobre los expedientes de contratación de los distintos departamentos que solicitan la contratación de servicios y/o materiales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico
¿Quién le proporciona sus datos?	Propios interesados. Empresas y organizaciones que prestan sus servicios a la FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúen como proveedores, licitadores. Contratistas o subcontratistas de la FNMT-RCM y trabajadores, colaboradores, directivos y representantes de tales proveedores.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Bancos y entidades financieras. Otros supuestos contemplados en normas con rango Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Facturación: 10 años desde la finalización de la transacción, servicio o amortización de los bienes adquiridos, salvo cuestión litigiosa.

Blanqueo de capitales: 10 años desde la finalización del contrato ocasional o desde la finalización de la relación de negocios, salvo cuestión litigiosa.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

9. GESTIÓN COMERCIAL

Finalidad	Gestionar la labor comercial y ventas de la FNMT-RCM, alquiler de las instalaciones de la entidad.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Cumplimiento de una obligación contractual de la que el interesado es parte. Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúen como clientes de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Bancos y entidades de crédito. Otros supuestos contemplados en normas con rango Ley.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

10. GESTIÓN DE MARKETING

Finalidad	Acciones de marketing y envíos promocionales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Art. 6.1.a) RGPD. Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (artículo aplicable a la actividad de profesionales).
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que actúen como clientes de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona las acciones de marketing.
Comunicaciones de datos	No existen casos concretos de comunicación de datos. Se realizarán comunicaciones de datos en base a la siguiente normativa: - Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. - Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 25 de 58
---	-------------------------	------------------------

Plazo de supresión	5 años desde que se recabó el consentimiento del interesado.
--------------------	--

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.
----------------------	--

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

11. GESTIÓN DE VIDEOVIGILANCIA

Finalidad	Garantizar la seguridad de las instalaciones de la FNMT-RCM. Captación y grabación de imágenes teniendo como finalidad el principio de prueba para la investigación de cualquier incidente ocurrido en las instalaciones de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículos 22 y 89 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Artículo 20 bis al Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre. Decisión de Seguridad BCE/2013/NP19.
Categorías de datos personales	Imagen.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.

¿Quién es el
afectado de los
datos personales?

Personas en general que accedan o intenten acceder a las instalaciones de la FNMT-RCM.

Encargados del
tratamiento

Proveedor que gestiona el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad.

Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad y la seguridad física de las instalaciones.

Comunicaciones de
datos

Órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Resto de supuestos contemplados en normas con rango de Ley.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Mínimo cuatro meses.

Medidas de
seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

12. CONTROL DE ACCESO

Finalidad	Gestión y control de las personas que acceden a las instalaciones de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Artículo 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, firma, huella, fotografía.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. RRHH, así como restantes departamentos de la FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas en general que accedan al interior de las instalaciones de la FNMT-RCM. Personal al servicio de la FNMT-RCM. El personal de empresas externas que realicen alguna actividad contratada por la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	Proveedor que gestiona el servicio de mantenimiento de los equipos de seguridad. Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad y la seguridad física de las instalaciones.
Comunicaciones de datos	A entidades que lo precisen en función de la normativa de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Órganos judiciales.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 29 de 58
---	-------------------------	------------------------

Plazo de supresión	Desde el último acceso: 5 años. En caso de incidente o violación de seguridad: el tiempo necesario para su investigación.
--------------------	--

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.
----------------------	--

13. GESTIÓN DE LA PKI

Finalidad	Gestión de la prestación de servicios de confianza y demás servicios de la administración electrónica y sociedad de la información, relacionados y previstos en los fines de la Entidad y en la normativa vigente. Gestionar la prestación de los anteriores servicios en todas las fases de su desarrollo y ejecución. Gestión de calidad, estudios, consultas o sondeos de opinión relacionados con los servicios de confianza.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Ejecución de un contrato para la prestación de un servicio del que los interesados son parte. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: - Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. - Real Decreto 991/2024, de 1 de octubre, sobre inscripción de las personas de nacionalidad española en los Registros de Matrícula de las Oficinas Consulares en el extranjero
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, Pasaporte (contenido completo), nombre y apellidos, dirección, teléfono, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, cargo, denominación o razón social, IP, NICC (Número de Identificación Central Consular). Datos de certificado electrónico: clave pública de autenticidad, clave privada para firma en la nube, número de serie del certificado, código de solicitud del certificado. Datos de circunstancias sociales/legales: atributos relativos a la capacidad y poder de representación. Datos de información comercial: dirección electrónica (URL).

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios los interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que soliciten servicios electrónicos, informáticos y telemáticos a la FNMT-RCM. Trabajadores. Colaboradores. Directivos y representantes que presten sus servicios en administraciones, organismos, empresas y otras organizaciones.
Encargados del tratamiento	Registradores (empleados públicos mediante convenios con otras Administraciones Públicas). Proveedor que gestiona el call center. Proveedor que gestiona el traslado físico de las cintas de seguridad.
Comunicaciones de datos	Administraciones públicas, organismos y entidades vinculadas o dependientes, en el ámbito del artículo 81 de la ley 66/1997, de 30 de diciembre y el resto de supuestos contemplados en normas europeas y nacionales con rango de Ley. Se producirán comunicaciones de datos al incluir el número de serie del certificado en la lista de certificados revocados. Además, el uso del certificado posibilita que los terceros puedan acceder a datos que nos ha proporcionado (nombre, apellidos y DNI). Comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y órganos judiciales.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias a terceros países fuera de la UE.
Plazo de supresión	15 años.

Medidas de
seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.



14. GESTIÓN DE INCIDENCIAS

Finalidad Gestionar las incidencias y devoluciones que tienen lugar en relación a los clientes de la FNMT-RCM.

Entidad Responsable Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD:

- Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Categorías de datos personales Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, y domicilio.

¿Quién le proporciona sus datos? Los propios interesados.
Las empresas y organizaciones donde prestan sus servicios.

¿Quién es el afectado de los datos personales? Personas físicas que actúan como clientes de la FNMT-RCM.

Encargados del tratamiento Proveedor que gestiona el centro de llamadas.

Comunicaciones de datos Empresas de mensajería contratadas para la devolución o cambios de los productos físicos.

Transferencias internacionales de datos No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.



Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

15. TRATAMIENTO DE DATOS DE SALUD-SALUD LABORAL

Finalidad	Gestión y control del servicio médico a través del cual se llevan a cabo las siguientes actividades: Vigilancia y control de la salud del personal y los opositores que hayan superado las pruebas de acceso. Gestión de asistencia sanitaria de carácter urgente a toda persona que requiera asistencia médica inmediata y se encuentre en las instalaciones de la FNMT-RCM. Realización de campañas y reconocimientos preventivos. Gestión de los expedientes de salud de los destinatarios.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Art. 6.1.a) y Art. 9.2.a) RGPD. Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo. Art. 6.1.b) RGPD. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. - Resolución de 21 de enero de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XI Convenio colectivo de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico. Datos relativos a la salud: Expedientes médicos, etc.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.

¿Quién es el afectado de los datos personales?

Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Opositores de procedimientos de selección de personal

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.

Consejeros y asesores.

Personal de empresas contratadas.

Visitantes.

Personal, proveedores y clientes de IMBISA.

Personas físicas que se encuentren en las instalaciones de la FNMT-RCM.

Autorizados a la recogida de informes médicos (a meros efectos de constancia sobre dicho acto).

Encargados del tratamiento

Prestaciones técnicas de laboratorio para el personal de Madrid.

Proveedor de enfermería.

Proveedor encargado del mantenimiento del sistema.

Proveedor de mantenimiento columnas de rescate cardíaco teniendo acceso a los datos de usuario.

Comunicaciones de datos

Se realizará en base a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y resto de supuestos contemplados en normas con rango de ley y disposiciones reglamentarias relacionadas.

Comunidad de Madrid, Junta de Castilla y León y Administraciones Públicas, servicio de salud laboral de la Comunidad de Madrid.

Entidades colaboradoras de la FNMT-RCM.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión 40 años con carácter general desde la finalización de la relación laboral o el interesado cumpla los 75 años, prevaleciendo el periodo más largo.

Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

16. MONITORIZACIÓN Y GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

Finalidad	Investigación y resolución de incidentes de seguridad que tienen lugar en los sistemas y aplicaciones de la FNMT-RCM.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo.
Categorías de datos personales	Datos identificativos de empleados: nombre y apellidos, correo electrónico, dirección IP. Traza de actividad en los sistemas.
¿Quién le proporciona sus datos?	FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma. Personas físicas que accedan a los sistemas de la FNMT.
Encargados del tratamiento	Proveedor encargado de la gestión de incidentes.
Comunicaciones de datos	No se realizan comunicaciones de datos.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	15 años por ser Prestador Cualificado de Servicios de Confianza

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

17. GESTIÓN DEL CONSEJO RECTOR Y COMISIONES DELEGADAS

Finalidad	Gestión de la actividad de los integrantes del Consejo Rector y de las Comisiones Delegadas de la FNMT-RCM en virtud de su nombramiento, incluyendo su incorporación en publicaciones, actas, certificaciones, escritos u otros documentos, así como páginas web, folletos, imágenes o vídeos promocionales de la entidad. No se elaborarán perfiles comerciales.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Ejecución de un contrato en el que los interesados son parte del mismo. Art. 6.1.b) RGPD. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 6.1.b): - Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: - Real Decreto 51/2023, de 31 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, Medio Propio.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos y DNI del consejero, domicilio, fotografía, cargo en la Administración u Organismo Público, teléfono, correo electrónico y número de cuenta corriente. Datos de circunstancias sociales: certificado de antecedentes penales a través de los cauces legales pertinentes. Datos Identificativos del Representante del Comité de Empresa en el Consejo Rector o en las Comisiones Delegadas.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

¿Quién le proporciona sus datos?

Órgano u organismo de procedencia y los propios interesados/as (consejeros/as).

El Representante del Comité de Empresa en el Consejo Rector o en las Comisiones Delegadas.

¿Quién es el afectado de los datos personales?

Los integrantes del Consejo Rector y de las Comisiones Delegadas.

El Representante del Comité de Empresa en el Consejo Rector o en las Comisiones Delegadas.

Encargados del tratamiento

No existen encargados de tratamiento.

Comunicaciones de datos

No se realizan comunicaciones de datos.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez finalizado el plazo de su nombramiento en la FNMT-RCM se mantendrán los datos estrictamente necesarios para fines de actividad institucional. El resto de datos serán bloqueados por un periodo de 10 años y posteriormente destruidos.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 42 de 58
---	-------------------------	------------------------

18. FNMT-RCM OPERADOR DEL TABACO ID ISSUER

Finalidad

Registro de operadores en el mercado del tabaco por la FNMT-RCM, como Emisor de ID's, competente en todo el territorio nacional, en base a la Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, en relación con lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco y la Directiva 2014/40/UE

Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación

Artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), misión de interés público.

Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD:

- Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.
- Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco.

Categorías de datos personales

Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI, domicilio y cargo en la Entidad, teléfono, correo electrónico de la persona física o, en su caso, del representante de persona jurídica.

¿Quién le proporciona sus datos? Los propios interesados.

¿Quién es el afectado de los datos personales? Persona física o representantes de personas jurídicas que soliciten sus correspondientes ID para operar en el mercado del tabaco.

Encargados del tratamiento No existen encargados de tratamiento.

Comunicaciones de datos Se realizan comunicaciones de datos en base al Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2017, relativo a las normas técnicas para el establecimiento y el funcionamiento de un sistema de trazabilidad para los productos del tabaco y la Orden HAC/1365/2018, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas técnicas relativas a la trazabilidad y las medidas de seguridad de los productos del tabaco, en desarrollo de los artículos 21 y 22 del Real Decreto 579/2017, de 9 de junio, por el que se regulan determinados aspectos relativos a la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y los productos relacionados.

DECISIÓN (UE) 2019/691 DE LA COMISIÓN, de 2 de mayo de 2019, por la que se autoriza a los operadores económicos, de conformidad con el artículo 4, apartado 5, del Reglamento de Ejecución (UE) 2018/574, a utilizar los servicios de otro emisor de ID.

Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Transferencias internacionales de datos No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión 5 años.

Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

19. REGISTRO DIARIO DE LA JORNADA LABORAL

Finalidad	Garantizar el registro diario de jornada laboral de los empleados de la FNMT-RCM, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria de aquellos contratos que la ostenten.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: Artículo 10 del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo y por el cual se modifica el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, DNI y Número de Rúbrica del Trabajador.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	El personal al servicio de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	Se realizan comunicaciones de datos a los propios interesados, a sus representantes legales y a personas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante un periodo de 4 años.

Medidas de seguridad Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

20. GESTIÓN DE DATOS DE SALUD COVID-19

Finalidad

- Vigilancia y control de la salud de los trabajadores, alumnos de la Escuela de Grabado, visitantes y otras personas físicas que accedan a los centros de trabajo de la FNMT-RCM en relación con el virus COVID-19.
- Gestión de asistencia sanitaria a toda persona que requiera asistencia médica inmediata y se encuentre en sus instalaciones en relación con el virus COVID-19.

Entidad Responsable

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).

Legitimación

Cumplimiento de una misión realizada en interés público (emergencia sanitaria). Art. 9.2.i) RGPD.

Con fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el artículo 9.3 del RGPD.

Razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud.

El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales de terceros.

Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD:

Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Categorías de datos personales

Datos relativos a la salud: Expedientes médicos, archivos sobre salud ante emergencia sanitaria por COVID-19.

¿Quién le proporciona sus datos?

Los propios interesados.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 48 de 58
---	-------------------------	------------------------

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

¿Quién es el afectado de los datos personales?

Trabajadores y colaboradores actuales y anteriores de la FNMT-RCM, cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma.

Becarios y alumnos en prácticas de la FNMT-RCM y de su Escuela de Grabado.

Consejeros y asesores.

Personal de empresas contratadas.

Visitantes.

Personal, proveedores y clientes de IMBISA.

Personas físicas que se encuentren en las instalaciones de la FNMT-RCM.

Autorizados a la recogida de informes médicos (a meros efectos de constancia sobre dicho acto).

Encargados del tratamiento

Prestaciones técnicas de laboratorio.

Comunicaciones de datos

Se realizarán en base a la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y resto de supuestos contemplados en normas con rango de ley y disposiciones reglamentarias relacionadas.

Comunidad de Madrid, Junta de Castilla y León y Administraciones Públicas, servicio de salud laboral de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Sanidad en su caso.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Transferencias internacionales de datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 49 de 58
---	-------------------------	------------------------

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

21. SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN **ONBOARDING**

Finalidad	Procedimientos de identificación y verificación de identidad mediante procedimientos online (en remoto) para la obtención de productos o la prestación de servicios que lo requieran.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Consentimiento otorgado por el propio interesado. Art. 6.1.a) y Art. 9.2.a) RGPD (para el tratamiento de datos biométricos). Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Art. 6.1.c) RGPD: - Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. - Orden ETD/465/2021, de 6 de mayo, por la que se regulan los métodos de identificación remota por vídeo para la expedición de certificados electrónicos cualificados.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: DNI o Pasaporte (contenido completo), nombre y apellidos, dirección, teléfono, edad, correo electrónico, fotografía y video de los interesados (prueba de vida). Datos de características personales: clave pública de autenticidad, clave privada para firma en la nube, datos biométricos (reconocimiento facial, voz).
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Personas físicas que soliciten servicios o productos que precisen del servicio remoto de validación y acreditación de identidad de la FNMT-RCM.

Encargados del
tratamiento

Registradores (empleados públicos mediante convenios con otras Administraciones Públicas).
Proveedor que gestiona el call center.
Proveedores de servicios de validación.

Comunicaciones de
datos

Administraciones públicas, organismos y entidades vinculadas o dependientes.
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y órganos judiciales.

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

15 años para las evidencias con acreditación positiva.
5 años para las evidencias sobre acreditaciones no concedidas o erróneas.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

22. COMUNIDAD WHATSAPP FNMT-RCM

Finalidad	Tratamiento de datos personales de la plantilla de la FNMT-RCM que utilice la Comunidad WhatsApp.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Consentimiento otorgado por el propio interesado. Art. 6.1.a) RGD
Categorías de datos personales	Datos identificativos: Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono móvil e imagen.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	El personal al servicio de la FNMT-RCM.
Encargados del tratamiento	No existen encargados de tratamiento.
Comunicaciones de datos	No se realizan comunicaciones de datos. La lista de miembros de la Comunidad de WhatsApp permanece oculta para garantizar que los usuarios no puedan acceder al número de teléfono móvil del resto de participantes. Los usuarios solo pueden ver a los administradores de la comunidad.
Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el periodo que dure la persona trabajadora suscrita a la Comunidad de WhatsApp. Una vez finalizada la suscripción se conservarán los datos por un periodo de 5 años.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 53 de 58
---	-------------------------	------------------------

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NOVIEMBRE DE 2024
---	--	---

23. SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES

Finalidad	Ofrecer un medio seguro y confidencial para presentar denuncias con relevancia penal, o infracciones del Código Ético de la FNMT-RCM, registrarlas, custodiarlas, investigarlas y supervisar la aplicación de las medidas que pudieran corresponder.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Artículo 6.1.c del RGPD (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016): cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Artículo 30 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción: licitud de los tratamientos de datos personales
Categorías de datos personales	Posibilidad de anonimato. Opcionalmente: datos de filiación y Área de trabajo, si se desea facilitarlos.
¿Quién le proporciona sus datos?	Las personas informantes, las afectadas por la presunta infracción y los eventuales testigos que participen en la investigación.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Pueden ser afectados tanto miembros de la plantilla de la FNMT-RCM como otras personas ajenas a la Entidad, pero relacionadas con ella. Las personas informantes de una infracción y las afectadas por dicha infracción, incluidos los eventuales testigos.
Encargados del tratamiento	El Equipo investigador que designe el Comité de Cumplimiento de la FNMT-RCM. La empresa contratada para prestar servicios de consultoría a la FNMT-RCM en materia de Compliance.
Comunicaciones de datos	En caso de indicio de delito, al Ministerio Fiscal español o, si el delito afecta a los intereses financieros de la Unión Europea, a la Fiscalía Europea.

 Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre	DIFUSIÓN PÚBLICA	Página 55 de 58
---	-------------------------	------------------------

Transferencias
internacionales de
datos

No se realizan transferencias fuera de la UE.

Plazo de supresión

Tres meses posteriores a la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del sistema.

Las comunicaciones a las que no se haya dado curso constarán de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

En todo caso, los datos personales solo se conservarán durante el tiempo imprescindible para dar cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y en ningún supuesto podrán conservarse por más de diez años.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.

24. MONITORIZACIÓN DEL TELETRABAJO

Finalidad	Gestión y monitorización de los empleados de la FNMT-RCM que se encuentran situación de teletrabajo. Fichajes en remoto, autorización y verificación de identidad para el acceso en remoto a la red de FNMT-RCM, control de actividad.
Entidad Responsable	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, E.P.E, M.P. (FNMT-RCM).
Legitimación	Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte [art. 6.1.b) RGPD]. Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [art. 6.1.e) RGPD]: - Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Art. 47 bis). Aplicación de normativa interna: - SGSI-155. Política de trabajo en remoto.
Categorías de datos personales	Datos identificativos: número de registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono. Datos laborales (cargo, funciones, departamento al que se encuentra asignado). Análisis de rendimiento en el trabajo. Elaboración de perfiles.
¿Quién le proporciona sus datos?	Los propios interesados. Los propios departamentos de la FNMT-RCM.
¿Quién es el afectado de los datos personales?	Trabajadores actuales en activo de la FNMT-RCM cualquiera que fuera su relación jurídica con la misma y que reúnan las condiciones necesarias para el desempeño de su actividad laboral en situación de teletrabajo.
Encargados del tratamiento	No existen encargados del tratamiento.

Comunicaciones de datos	No se realizan comunicaciones de datos.
----------------------------	---

Transferencias internacionales de datos	No se realizan transferencias fuera de la UE.
---	---

Plazo de supresión	5 años con posterioridad a la finalización de la relación laboral con la entidad.
--------------------	--

Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad). Las medidas de seguridad se determinan en función del nivel de seguridad requerido por el tratamiento y el tipo de datos y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la FNMT-RCM.
----------------------	--